

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA CUBRIR LAS NECESIDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA CEMSSA, PARA LLEVAR A CABO LA LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

1.- OBJETO DEL PLIEGO

Es objeto de este Pliego la regulación de las condiciones técnicas referidas a la contratación de una empresa que suministre el material de limpieza a la empresa pública CEMSSA, para la limpieza de los edificios municipales, con una duración del contrato de dos (2) años, más una posible prórroga de un año.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR

Los materiales a suministrar se detallan en la tabla anexa a este Pliego.

Asimismo, se deberá pujar por todos y cada uno de los elementos que constan en la tabla, de lo contrario la oferta de la licitadora quedará excluida.

Sin embargo, en la oferta deberán indicar los precios unitarios, ya que las cantidades que se indican en el concurso son orientativas y no determinan las cantidades a consumir, sino que los pedidos se irán realizando de acuerdo a las necesidades que tenga CEMSSA durante los dos años de contrato.

Estas cantidades de los productos se podrán ver alteradas durante la vigencia del contrato en función de las necesidades de CEMSSA, así como también se podrá solicitar cualquier otro material necesario para el normal desarrollo de las actividades de CEMSSA, sin sobrepasar nunca el importe máximo de licitación. Por lo cual, cada licitador deberá aportar su catálogo oficial de productos y la tarifa general de precios, a incluir en el SOBRE N°. 2.

En relación a todos aquellos materiales de los que se especifique el gramaje, formal, tamaños, marca, modelo o alguna otra cualidad específica, no está permitida la sustitución por productos alternativos si no cumplen exactamente con el detalle solicitado, ya que se trata de necesidades concretas en el momento del pedido.

En aquellos otros casos en los que no se especifica nada, las ofertas deberán indicar la marca y modelo ofrecido, debiendo ser fabricantes de reconocida solvencia técnica. CEMSSA se reserva el derecho de rechazar aquellos productos de las ofertas presentadas que, bajo su juicio, no reúnan como mínimo la misma calidad que los descritos en el anexo de materiales a suministrar.

CEMSSA se reserva el derecho de pedir a las licitadoras que presenten muestras.

Los licitadores deberán presentar un escrito comprometiéndose a mantener los productos que ofrecen, y un stock permanente de los mismos durante el transcurso de la contratación.

Todos los productos (en caso de que se compre), deberán cumplir con toda la legislación vigente y en particular con la legislación reguladora en materia de seguridad y medio ambiente.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS, CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

3.1 Generalidades

El servicio de compras de CEMSSA podrá solicitar en cualquier momento los certificados de calidad y homologación de los productos suministrados a lo largo de la contratación.

Sin embargo, la adjudicataria estará obligada a aportar las fichas de seguridad y técnica de todos los productos ofrecidos. Y una vez el contrato esté en vigor, si la empresa contratada propone cambios de producto químico, CEMSSA deberá validar este cambio. Este proceso de validación requerirá las nuevas fichas de seguridad y ficha técnica de cada uno de ellos.

Los productos suministrados deberán ser de calidad contrastada y se ajustarán a las normas nacionales y/o internacionales de reconocido prestigio, se valorará especialmente su gestión ambiental y ética (UNE, DIN, ISO, EMAS, SG21, etc.) y el cumplimiento de los reglamentos actualmente en vigor.

De conformidad con las indicaciones del servicio de compras de CEMSSA se podrá proceder al ensayo de materiales y, en su inspección y verificación.

3.2 Criterios de aceptación y rechazo

Cualquier deficiencia detectada a criterio del usuario o del servicio de compras de CEMSSA incluso como resultante de las pruebas y ensayos practicados, deberá ser corregida por la adjudicataria.

En consecuencia, se rechazarán los materiales suministrados que no cumplan con los requisitos y tolerancias especificados en los ensayos correspondientes de obligado cumplimiento.

4.- PETICIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL

El/La responsable del servicio de compras de CEMSSA pedirá el material mediante el sistema establecido, la petición se podrá realizar por correo electrónico. Los productos se entregarán los días, a las horas y en las dependencias o almacenes (Anexo 1) que se indique en el pedido, teniendo presente que siempre se entregarán dentro del término municipal de Calafell.

En aquellos casos que por necesidades de la empresa y por motivos de urgencia fuera necesario recoger el pedido en el centro de expedición de la empresa adjudicataria, el responsable de la sección de compras realizará "el pedido" por correo electrónico

indicándolo a la misma, de tal manera que al pasar a recoger el material, deberá estar preparado.

La entrega se entenderá realizada cuando los materiales hayan sido efectivamente recibidos de acuerdo con las condiciones de la compra. La entrega se formalizará mediante sello de "conforme salvo examen" y/o indicando la fecha y firma en el albarán.

La entrega incluye obligatoriamente el transporte, la descarga y la colocación de todo el material suministrado en el lugar que el responsable del servicio de compras, o en su defecto, el personal de CEMSSA que reciba el material, indique al representante de la empresa adjudicataria. Los retrasos serán comunicados a la empresa por el jefe del servicio de compras, y su reincidencia podrá ser causa de resolución de contrato. El transporte, portes de descarga o cualquier manipulación del material en su entrega estará incluido en el precio del mismo. No existirá el pedido mínimo, entendiendo que CEMSSA realizará pedidos con un volumen razonable siempre que ello sea posible.

El plazo máximo de entrega será de 24 horas desde la remisión por fax o correo electrónico del pedido, salvo pedidos que, por su volumen o características, el servicio de compras considere especiales y, por tanto, fuera de este plazo de 24 horas.

5.- OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica a presentar por los licitadores consistirá en el tanto por ciento de descuento único a aplicar al listado de material que consta como Anexo 2 a este pliego técnico. Este porcentaje también será aplicable al resto de materiales del catálogo presentado.

Los precios incluirán cualquier gasto adicional que se pudiera producir y, en ningún caso, se podrán facturar desplazamientos.

Los licitadores presentarán junto con su proposición, todo el catálogo de material de limpieza que puedan suministrar en este contrato, especificando el precio de venta al público correspondiente a cada artículo y que igualmente estará afectado por la baja económica porcentual única ofertada.

A efectos de garantizar la correcta ejecución del presente contrato, la documentación referente a estos catálogos, en cuanto a material y precios, deberán presentarse en soporte informático (CD-Rom, DVD, etc.) para que permita su consulta en formato Excel, Word o Pdf.

6.- FACTURACIÓN

Para dar respuesta a las necesidades de CEMSSA, la adjudicataria deberá emitir facturas electrónicas diferenciadas, de forma que, por un lado facturará el material del anexo 2 y, por otra, el resto de material que le sea encargado.



Las facturas electrónicas deberán llegar a CEMSSA en el plazo máximo de cinco días desde su emisión.

ANEXO 1. CENTROS DESTINATARIOS DEL SUMINISTRO

Centro		Dirección
1	Ayuntamiento	Plaça Catalunya, 1
2	Departamento de Calidad de vida	Plaça Constitució 5
3	Centro Cívico Cinema Iris	Vilamar, 21
4	Museo Confraria de pescadors	Passeig Marítim, sn.
5	Rendas	c. Bisbe Català, 7
6	Departamento de Recursos Humanos	c. Bisbe Català, 8
7	Hogar de Jubilados de Calafell Pueblo	c. Jesús, 27
8	Juzgado de Paz y sala de bodas	c. Baix Penedès, 1
9	Pista del Castell	c. Baix Penedès, 22
10	Oficina Información El Castell	c. de les Penyes, 13
11	Iglesia El Castell	Castell de Calafell
12	Calafell Ràdio	Plaça Catalunya, 31
13	Servicios económicos	Plaça Catalunya, 31
14	Biblioteca Ventura Gassol	Passeig de la Unió
15	Masía de Cal Bolavà	Plaça de les Eres
16	Aulario de Cal Bolavà	Plaça de les Eres
17	Departamento de Deportes	AV . Vilarenc 2
18	Teatro municipal	Passeig de la Unió
19	Pabellón Joan Ortoll y anexos	Passeig de la Unió
20	Campo de futbol de Calafell	Passeig de la Unió
21	Masía Del Vilarenc	AV Vilarenc (delante C.A.R.)
22	Chalet anexo al IES Camí de Mar (PTT)	Jaume Pallarès
23	Aula Comedor	Joan Nin (IES camí de mar)
24	Cementerio	Camí de Torredembarra
25	Almacén brigada municipal	Plaça del Mercat (AV sanatori)
26	Dependencias POLICIA LOCAL	Carretera Estació, 18
27	Dependencias Playa de Calafell	c. Sant Pere, 29-33
28	Museo Casa Barral	Passeig Marítim, 18
29	Hogar de Jubilados de Calafell Playa	Plaça Alcalde Romeu , 1-3
30	Departamento de Joventud/espacio joven	Plaça Alcalde Romeu , 1-3
31	Departamento de Comercio y Enseñanza	c. Jaume Jané, 2
32	Arxivo Municipal	Av. Mn. Jaume Soler ,39
33	Centre Cívico del Puerto de Segur de Calafell	Port de Segur de Calafell
34	Mercado antiguo	Av. del Sanatori, 30
35	Dependencias municipales Segur de Calafell (Despachos)	c. Joan Maragall 30-32
36	Dependencias municipal Segur de Calafell (Policía)	c. Joan Maragall 30-32
37	Biblioteca Segur de Calafell (incluye ludoteca)	c. Dinamarca 8
38	Pabellón Jaume Vilamajó	Av. Alemanya, 1

39	Hogar de Jubilados de Segur de Calafell	c. Pablo Neruda, 2 local 1r pis
Centro		Dirección
40	Aula Polivalente (Edificio Correus)	c. Pablo Neruda, 2 local 1r pis
41	Campo de futbol de Segur de Calafell	c. Garrigues 1
42	Ascensor (paso soterrado de St. Pere)	c. Sant Pere
43	Ciutadella Ibèrica	
CEIP -1	ESCOLA EL CASTELL	c. Cosme Mainé
CEIP -2	ESCOLA SANTA CREU	c. Joan Nin, 5
CEIP -3	ESCOLA MN CINTO VERDAGUER	c. Josep Lluís de la Rosa, 2
CEIP -4	ESCOLA VILAMAR	Passatge del Ferrocarril, 32-33

ANEXO 2. TABLA DEL MATERIAL

PRODUCTO REQUERIDO	FORMATO DE ENTREGA MÍNIMO	Precio unitario (€)
PRODUCTO NEUTRO SUELOS	5L	2,37
AMONIACAL	5L	2,66
NEUTRO MAQUINA	5L	6,08
LEJIA/DETERLEJIA	5L	0,99
MULTIUSOS	5L	1,57
LIMPIEZA DE WC DIARIO	5L	1,73
WC DESINCRUSTANTE	5L	1,61
ESCOBAS	1	0,94
RECOGEDOR CON PALO	1	0,65
PALOS 140 CM.	1	0,55
CUBO CON ESCURRIDOR	1	1,22
CUBO 8 LT.	1	0,81
FREGONAS PEQUEÑAS Algodón	1	0,54
FREGONAS PEQUEÑAS Microfibras	1	1,04
FREGONAS PEQUEÑAS Tiras	1	0,70
MOCHO IND. 300gm.	1	1,04
BOLSA PEQUEÑA 52*60	25 U.	0,40
BOLSA GRANDE 85*105 G-150	10 U	0,70
P.H. MID SIZE	18 ROLLOS	14,63
PAPEL HIGIENICO mt.	108 ROLLOS	12,80
PAPEL WC 1 A 1 Hojas?	7200 U.	13,77
PAPEL MANOS AUTOCORTE		13,36
BOBINAS SECAMANOS	FARDO 6 U.	12,74
SERVILLETAS	3920 U.	5,90
JABON MANOS espuma	6 UNIDADES	4,90
JABON MANOS granel 5 lt.	5L.	3,58
SECADOR DE MANOS	1	63,78
MOPA 45	1	2,38
MOPA 75	1	3,49
MOPA 150	1	4,24
BASTIDOR 45	1	1,74
BASTIDOR 75	1	2,67
BASTIDOR 150	1	3,53
PALOS MOPA 1,50 CM	1	1,89

SPRAY MOPA	1L.	2,14
CARRO DE LIMPIEZA CON BOLSA	1	65,98
SEÑAL DE SUELOS MOJADOS	1	4,90
CUBO CON PRENSA 25 Lt.	1	59,00
MICROCLEAN VILEDA		2,91
VILEDA CRISTALES o similar		4,15
VILEDA UNIVERSAL o similar		1,57
ESTROPAJO VERDE 3M o similar		0,65
GUANTES Nitril	100 U.	3,76
GUANTES Vinilo	100 U.	2,44
GUANTES Látex	100 U.	3,48

Formato de entrega mínimo. Se refiere al formato en el que el contratista librará los productos o materiales.